

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN LAS INSTALACIONES INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES, UBICADO EN CALLE MIGUEL BLANCO NO. 883, COL. CENTRO, 5TO. PISO EN LA SALA DE JUNTAS "MUJERES JALISCIENSES"; CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. LIC. MARIO ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo;
2. MTRA. MARÍA ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema;
3. LIC. ALBERTO CÁRDENAS VAZQUEZ DEL MERCADO, Coordinador Jurídico Despacho del Gobernador, en Representación del C. Gobernador del Estado de Jalisco;
4. LIC. CÉSAR OCTAVIO CORTÉS ZÚÑIGA, Director de Atención a Grupos Vulnerables y Equidad, Secretaria de Desarrollo Humano;
5. LIC. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, Director de Educación Preventiva, en representación del Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco;
6. LIC. MAGALLI PÉREZ LOMELÍ, Directora de Articulación y Vinculación con Programas de Formación Continua, en representación del Secretario de Educación;
7. LIC. MÓNICA NÚÑEZ LEGARRETA, Coordinadora de Premio IJAS, en representación de la Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
8. LIC. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA, Jefa de Departamento, en representación del Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco);
9. LIC. MARIO ALEJANDRO MOGUEL DUARTE, Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI);
10. LIC. CHRISTIAN IRÁN HERNÁNDEZ CONTRERAS, Abogado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco;

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

11. LIC. AGUSTIN FLORES BALDERRAMA, Juez Especializado del Supremo Tribunal del Estado de Jalisco;

12. LIC. ARACELI PRIETO ÁLVAREZ, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Tlaquepaque;

LIC. MARIO ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo, da las palabras de bienvenida a las/os asistentes e inicio a la Sesión del CEPAEVIM, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, manifiesta ser la segunda convocatoria dado que no se cubrió con el *quórum* en la primera convocatoria, por lo que en esta sesión se desahoga con quienes estén presentes, le solicita a la **MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ**, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, sirva presentar la propuesta del orden del día y sea votada por las/os presentes.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, propone de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco el siguiente:

Orden del día;

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para la realización de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de los acuerdos.
4. Situación del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2009-2012.
5. Presentación de proyectos a ejecutarse con Fondos Federales en el tema de violencia de género, hacia las mujeres.
6. Presentación "Violencia de Género hacia las Mujeres en Jalisco"
7. Asuntos varios.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; le agradece lo anterior y le solicita a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, sirva presentar el tercer punto del orden del día, correspondiente a informar a los integrantes del CEPAEVIM el seguimiento de los acuerdos.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, da seguimiento al tercer punto del orden del día, presenta el seguimiento de los siguientes acuerdos:

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPAEVIM 05 DE JULIO DEL 2011		
NO. ACUERDO	CONTENIDO DEL ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO
1.05.07.11.CEPAEVIM	Se establece el compromiso de las/os integrantes del CEPAEVIM, informar cuatrimestralmente a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, acciones en el ámbito de sus competencias respecto de los Subprogramas del PREPAEV; Prevención, Atención, Erradicación y Armonización Legislativa para la alimentación de la Herramienta de Medición.	En proceso
2.05.07.11.CEPAEVIM	Compromiso de la Secretaria Ejecutiva del Sistema, de solicitar a la Secretaria General de Gobierno un análisis sobre las consecuencias legales del otorgamiento de la información requerida por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, hacer del conocimiento a las dependencias obligadas a capturar en el BANAIVIM.	Concluido
3.05.07.11.CEPAEVIM	Compromiso de la Secretaria Ejecutiva, comunicar la resolución del análisis de la Secretaria General de Gobierno, a las dependencias obligadas a capturar en el BANAIVIM, para que éstas, den cumplimiento de forma inmediata y en la próxima Sesión del CEPAEVIM se expondrá formalmente el resultado.	En proceso
4.05.07.11.CEPAEVIM	Compromiso de Dra. Alma A. Solano Magaña, representante de Secretaria de Salud Jalisco y Mtra. Miriam Pérez Bustamante de Secretaria de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, agendar cita para la capacitación al personal responsable en Secretaria de Salud, de capturar en el BANAIVIM.	En proceso

Respecto al acuerdo No. 02.05.07.11.CEPAEVIM, se da por concluido, acto seguido la **MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ**, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, comenta sobre la acotación que marca la Secretaria General de Gobierno al respecto, siendo se guarde la verdadera identidad de los nombres de las personas dentro de la estadística.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Asimismo el **LIC. AGUSTIN FLORES BALDERRAMA**, Juez Especializado del Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, expone sobre una corriente Internacional de Derechos Humanos y Derecho de Personalidad y señala que indudablemente con dichos datos personales, se estarían violando los principios internacionales, a manera de estadística con los datos elementales como edad y sexo se reúnen, de lo contrario ve complicaciones.

MTRA. MIRIAM PÉREZ BUSTAMANTE, Directora de Informática de Secretaria de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPyRS) y enlace técnico ante la Secretaria de Seguridad Pública (SSP), comenta estar a petición expresa del Secretario de SSPPyRS, que por razones de agenda no pudo estar presente y manifiesta también estar por ciertas situaciones por las cuales no se ha podido cumplimentar actividades que les encomienda la Secretaria de Seguridad Pública Federal, asimismo comento sobre el apoyo que le solicitaron al Gobernador del Estado de Jalisco, para dar apertura y capturar en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en el cual ha trabajado SSPPyRS desde el año 2009, teniendo varios cambios, el último y más sustantivo, fue que cambiaron todo el sistema y se emigro a plataforma México, siendo este un conjunto de directrices tecnológicas de acceso, resguardo y seguridad de la información, y sobre este tema percibe ambigua la situación por parte de las instancias obligadas a capturar en el BANAVIM, porque aun principio se da instrucciones de dar apertura a llenar el BANAVIM y posteriormente se emite un documento en el que no se indica verdaderamente como se pueda capturar y sugiere desvincular los datos de personalidad para efectos de capturar en el BANAVIM, menciona ser un lineamiento que viene de la federación y para coordinarse en los tres ámbitos de Gobierno no se puede desvincular, de lo contrario no se estaría cumpliendo, comprende la postura que ha externado en especial DIF y CEPAVI de transmitir la información en bloques para proteger la información, cuando se puede capturar directamente en el sistema con los niveles de seguridad de plataforma México, asimismo espera una respuesta a nivel de Consejo de lo antes expuesto.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo, manifiesta haber comentarios y/o preguntas sobre lo expuesto y al respecto expone él: **LIC. AGUSTIN FLORES BALDERRAMA**, Juez Especializado del Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, comenta ser un tema complejo, a la comisión que le toco analizar de Secretaria General de Gobierno, no emite una opinión clara. Asimismo considera que se ha abusado y perdido la línea de seguridad, enfatizo sobre la corriente de derechos humanos y derechos de personalidad, siendo que la identidad es un derecho de personalidad que permite la no publicación, si este no da su consentimiento.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo, pregunta si se tienen comentarios sobre lo expuesto.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

LIC. MARIO ALEJANDRO MOGUEL DUARTE, Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI); comenta estar de acuerdo con lo que manifiesta el representante del Supremo Tribunal, recordando que este punto ha generado conflicto para transferir la información y que en su momento CEPAVI fue una institución que manifestó no transmitir los datos al banco, ya que se tiene una base de aproximadamente 6,000 asuntos, en el cual no hay consentimiento de las personas para transferir, asimismo expresa que sería complejo darse a la tarea de rescatar quien autoriza, en la práctica CEPAVI pide el consentimiento a la usuaria la cual rehuele a la petición, por lo tanto no se tiene inconveniente en solicitar la aprobación a las usuarias y a partir de que lo otorguen, se captura en la plataforma BANAVIM.

MTRA. MIRIAM PÉREZ BUSTAMANTE, Directora de Informática de Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPyRS) y enlace técnico ante la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), solicita en lo subsecuente si se solicite de manera explícita la autorización para capturar el BANAVIM, considero que esta situación es cuestión de voluntad, la PGJ suele ser muy cautelosa con la información y ha sido una de las dependencias que apoyado con la capturo asimismo la Procuraduría Social manifestó no tener la autorización de los casos anteriores pero se ha esforzado por enviar información, DIF y CEPAVI no tiene registro desde el año 2009 a la fecha, en caso de que definitivamente se consense que no es posible, es una postura válida, misma que hacer saber puesto que por Ley nos exigen suministrar la información.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, externa fuera un formato homogéneo que reúna el esquema del banco y sea sencillo, le pregunta a SSPPyRS si ellos capturarían.

MTRA. MIRIAM PÉREZ BUSTAMANTE, Directora de Informática de Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPyRS) y enlace técnico ante la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), al respecto responde, las/os generadores de información son quienes capturan por ser el primer contacto, respecto a las claves de usuarias/os se apoya con la gestión de solicitud a través del enlace formal, mediante formatos establecidos por la SSP quienes genera la cuenta y se entrega personalmente al usuario/a, dicha información está depositada en servidores de SSP con medidas de seguridad que comprende plataforma México, SSPPyRS tiene el control de a quien se le solicita nombre de usuario, contraseña y que nivel de acceso para proteger la información, si se homologa el formato se capture de primera mano en la Dependencia, además existe un texto muy consolidado para la seguridad de quien proporciona los datos.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo, al respecto comenta que las dependencias encargadas de alimentar el BANAVIM se contextualicen sobre la base de datos y en su caso generar comentarios al respecto.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, presenta el seguimiento del acuerdo No. 4.05.07.11.CEPAEVIM y manifiesta no encontrarse en la sesión la representante de Secretaria de Salud, acto seguido la representante de SSPPyRS, manifestó no tener inconveniente en agendar cita para la capacitación.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; le solicita a la Secretaria Ejecutiva del Sistema apoyar para dar seguimiento a este punto, para lo cual somete a votación de los presentes el acuerdo de que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal, se coordine con SSPPyRS para brindar una capacitación a los responsables de alimentar el BANAIVIM, de no haber comentarios y/o preguntas sobre lo anterior, se somete aprobación este acuerdo, sirvan manifestarlo los presentes y se aprueba por unanimidad.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; le agradece lo anterior y le solicita a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, sirva presentar el cuarto punto del orden del día, correspondiente a la situación del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2009-2012.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, da lectura a la presentación del cuarto punto del orden del día, siendo lo siguiente:



**Situación del Programa Estatal para Prevenir,
Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2009-2012**

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, entró en vigencia el 26 de junio de 2008. Estableciendo en el artículo 21 lo que debería contener el PREPAEV, como son, aquellas acciones para detectar, prevenir, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres, que en forma planeada y coordinada, deberán realizar las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en el corto, mediano y largo plazo. Dicho programa tendrá el carácter de prioritario.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**



**Situación del Programa Estatal para Prevenir,
Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2009-2012**

Artículo Cuarto Transitorio.- El Consejo Estatal deberá integrarse dentro de los siguientes 60 días naturales de la entrada en vigor de la presente ley, otorgándosele un plazo de 120 días naturales para la creación del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Jalisco.

Se desarrolló la elaboración del PREPAEV, el cual fue revisado y analizado por las y los miembros del CEPAEVIM en mesas de trabajo, para que hicieran sus comentarios y/o modificaciones, respetando sus atribuciones establecida en sus reglamentos internos.

El CEPAEVIM aprobó por unanimidad el 7 de enero de 2009, con una periodicidad de 2009 al 2012.

Jalisco fue el primer Estado en tener un PREPAEV.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, respecto a este punto, menciona que si bien existe este PREPAEV, tiene una vigencia del 2009 a 2012, por lo que se solicita al Consejo, quede en un periodo indefinido, ya que si se deja con el periodo que esta, con el cambio de Gobierno no habría PREPAEV y no se cuenta con el tiempo para hacer una actualización y en su momento las nuevas autoridades podrán hacer la actualización correspondiente.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; para lo cual pregunta si se tienen comentarios sobre lo anterior, no habiendo, se somete a aprobación el periodo indefinido del PREPAEV, sirvan manifestarlo la/os presentes y se aprueba por unanimidad. Acto seguido, le solicita a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, sirva presentar el quinto punto del orden del día, correspondiente a la Presentación de proyectos a ejecutarse con Fondos Federales en el tema de violencia de género.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, da lectura a la presentación del quinto punto del orden del día, siendo lo siguiente:

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**



**Presentación de proyectos a ejecutarse con Fondos Federales en el
tema de violencia de género, hacia las mujeres.**

PAIMEF 2012 PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ 7'323,645.00	
1	Realizar un taller sobre la aplicación del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia del IJM, dirigido a 17 profesionistas que ofrecen atención directa a mujeres en situación de violencia.
2	Realizar un diplomado denominado "Diplomado de Atención de la Violencia contra las Mujeres" dirigido a 45 servidoras/es del IJM, que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, con una duración de 64 horas (8 sesiones de 8 hrs c/u).
3	Brindar acompañamiento y asesoría continua al Módulo Fijo, Unidad Itinerante y Módulos Semi-Fijos del IJM, a fin de mejorar la calidad en los servicios de atención a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, en situación de violencia.
4	Realizar una campaña impresa, con cobertura Estatal, sobre información y prevención de la violencia contra las mujeres, con diversos temas así como los diferentes servicios que proporciona el Instituto Jalisciense de las Mujeres.
5	Fortalecer la capacidad instalada del Módulo Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres a fin de garantizar la oferta de servicios a mujeres en situación de violencia, mediante la contratación de 3 abogadas/os, 2 psicólogas/os, 1 trabajador/a social, 1 apoyo logístico.
6	Fortalecer a la Unidad de Orientación Itinerante de la Región Centro del Estado, con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de 2 abogadas/os, 2 psicólogas/os y 1 trabajador/a social.
7	Fortalecer los Módulos de Orientación Semi-Fijo de las Regiones Altos Sur, Norte, Sur y Ciénega del Estado con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de 2 abogadas/os, 2 psicólogas/os y 2 trabajador/a sociales.
8	Desarrollar un Programa de Contención Emocional basado en el Diagnóstico de necesidades emocionales, físicas y psicológicas de las y los 48 servidores/as públicos del IJM que brindan Asesoría Jurídica y Atención Psicológica a mujeres en situación de violencia.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**



**Presentación de proyectos a ejecutarse con Fondos
Federales en el tema de violencia de género, hacia las
mujeres.**

TRANSVERSALIDAD 2012 PERSUPUESTO AUTORIZADO \$ 1'215,236.00	
1	Realizar Proceso de certificación y profesionalización para las y los integrantes de la Red Nacional de Atención telefónica a personas en situación de violencia RENAVALTEL (15 personas).
2	Elaboración del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia en los Centros de Atención Itinerantes del IJM y un curso a las/los profesionistas de los Centros de Atención Itinerantes del IJM para la aplicación del Modelo de Atención.
3	Creación de Centros de Atención Itinerantes (CAI). (Región Costa Sur y Costa Norte).

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; para lo cual pregunta, si hay comentarios y/o preguntas sobre lo anterior, no habiendo, le solicito a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, sirva presentar el sexto punto del orden del día, correspondiente a la Presentación Violencia de Género hacia las Mujeres en Jalisco.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, da lectura a la presentación del sexto punto del orden del día, siendo lo siguiente:



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012



ÁMBITO INTERNACIONAL

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER (CEDAW)

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de
1981 y entra en vigor: el 3 de septiembre de 1981.

ARTÍCULO 1º

La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

CEDAW

Consagrar en la legislación nacional el principio de la igualdad del hombre y de la mujer.

Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.

Establecer protección jurídica y garantizar la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

Velar por que las autoridades e instituciones públicas se abstengan de incurrir en prácticas de discriminación contra la mujer.

Tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.

Modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Derogar las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer (Artículo 2).

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

Artículo 7

Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**



**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CONVENCIÓN BELÉM
DO PARÁ 1994)**

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Establece que la violencia contra las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales; y que es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

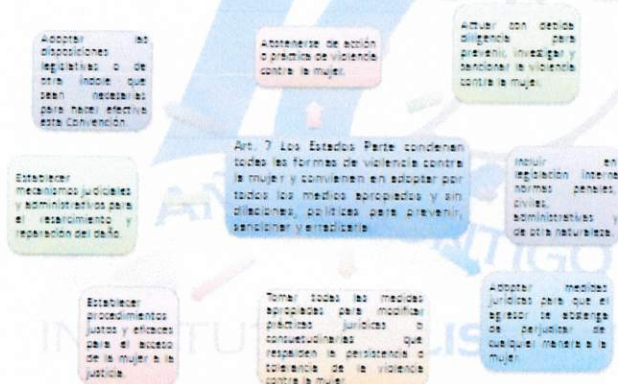
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ 1994

Violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado (Art. 1)

El Derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye (Art. 5)

- Derecho a libre de toda forma de discriminación
- Derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados.

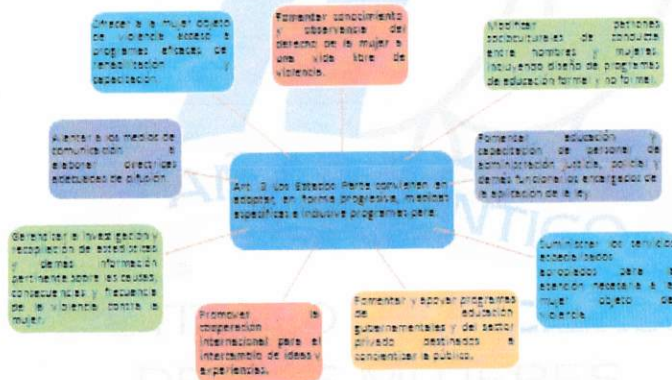
DEBERES DE LOS ESTADOS MIEMBROS



**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**



OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS



**SENTENCIA
"CAMPO ALGODONERO"**

CASO GONZÁLEZ Y OTRAS ("CAMPO ALGODONERO") VS MÉXICO
➤ Muerte de Esmeralda Herrera Monreal, Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos Monárrez.

➤ Fueron encontradas sin vida y con rasgos de tortura sexual en noviembre de 2001, en el predio conocido como *Campo Algodonero*, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua.



VIOLACIONES SENTENCIADAS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció al Estado mexicano por violar:

- Derecho a la vida.
- Integridad personal.
- Garantías judiciales.
- Derechos del niño.



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012



RESPONSABILIDAD

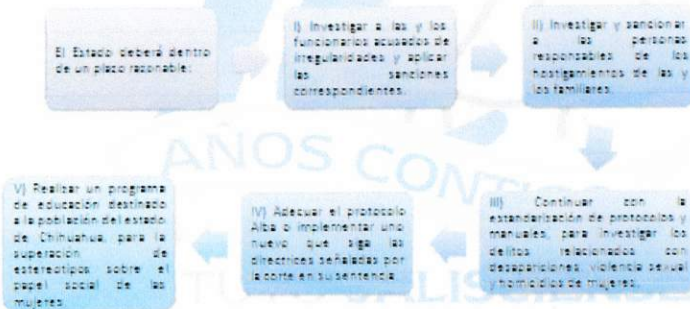
➤ La Corte Interamericana Derechos Humanos responsabilizó al Estado mexicano por no tomar medidas de protección eficaces e inmediatas ante las denuncias de desaparición de mujeres en Ciudad Juárez desde 1993.



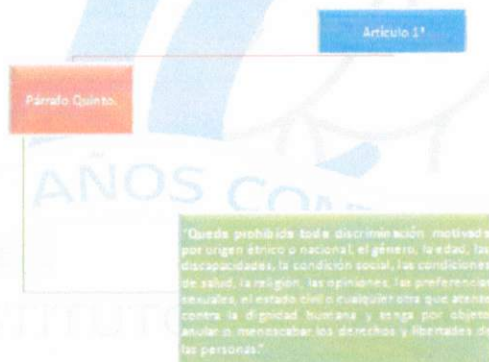
Sentó un precedente:

- Se reconoció la violación a Derechos Humanos de las mujeres.
- Sentencia a un Estado por asesinatos por motivos de género.

ALGUNOS PUNTOS RESOLUTIVOS



ÁMBITO NACIONAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**



ÁMBITO LOCAL

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO VIGENCIA 26 DE JUNIO DE 2008.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO VIGENCIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES APROBADO EL 7 DE ENERO DE 2009.

TEMA "FEMINICIDIO"

Se aprobó el 14 de agosto de 2012, por el Congreso del Estado el dictamen que adiciona y reforma los Códigos Penal y de Procedimientos Penales para crear la figura jurídica del delito de Femicidio.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, comenta sobre el tema Femicidio, hacer del conocimiento de los integrantes del CEPAEVIM, que el IJM ha estado trabajando en conjunto con la PGJ preparando el protocolo de investigación que pueda ser el referente por el cual la autoridad competente pueda atender de manera específica este delito.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; para lo cual pregunta, si hay comentarios y/o preguntas sobre lo anterior, no habiendo, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, sirva presentar el séptimo y último punto del orden del día, correspondiente Asuntos varios, teniendo solo un punto descrito por la Secretaria Ejecutiva del Sistema, le sedo el uso de la voz para su desahogo.

MTRA. MA. ELENA CRUZ MUÑOZ, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema, solicita describir un asunto en el punto siete del orden del día, emitir un exhorto a las Dependencias y Gobiernos que forman parte de dicho Consejo para que se le dé la debida atención a sus Sesiones.

LIC. ALBERTO PANDURO GARCÍA, Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo; para lo cual pregunta si se tienen comentarios sobre lo anterior, no habiendo, se somete

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

aprobación y autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a emitir un exhorto a las Dependencias y Gobiernos Municipales que forman parte de dicho Consejo para que se le dé la debida atención a sus Sesiones, sirvan manifestarlo la/os presentes y se aprueba por unanimidad.

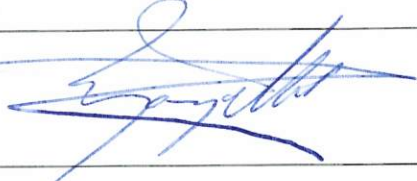
Quedado como acuerdos los siguientes;

NO. ACUERDO	CONTENIDO DEL ACUERDO
01.10.09.12.CEPAEVIM	Compromiso de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se coordine con SSPPyRS para brindar una capacitación a los responsables de alimentar el BANAIVIM.
02.10.09.12.CEPAEVIM	Aprobado por unanimidad de votos por el CEPAEVIM, el periodo indefinido del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PREPAEV).
03.10.09.12.CEPAEVIM	Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a emitir un exhorto a las Dependencias y Gobiernos Municipales que forman parte de dicho Consejo para que se le dé la debida atención a sus Sesiones.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, por así manifestarlo los presentes, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa. Se procede a levantar la presente acta que fue a la consideración de las/os presentes, leída y aprobada, se firma por cada una/o de ellas/os para constancia.

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARIO ALBERTO PANDURO GARCÍA , Coordinador General de Asuntos Sociales, en representación del Secretario General de Gobierno, Presidente Ejecutivo del Consejo;	
MTRA. MARÍA ELENA CRUZ MUÑOZ , Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema;	
LIC. ALBERTO CÁRDENAS VAZQUEZ DEL MERCADO , Coordinador Jurídico Despacho del Gobernador, en Representación del C. Gobernador del Estado de Jalisco;	
LIC. CÉSAR OCTAVIO CORTÉS ZÚNIGA , Director de Atención a Grupos Vulnerables y Equidad, Secretaria de Desarrollo Humano;	

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL
PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

NOMBRE	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, Director de Educación Preventiva, en representación del Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco;	
LIC. MAGALLI PÉREZ LOMELI, Directora de Articulación y Vinculación con Programas de Formación Continua, en representación del Secretario de Educación;	
LIC. MÓNICA NÚÑEZ LEGARRETA, Coordinadora de Premio IJAS, en representación de la Directora General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social;	
LIC. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA, Jefa de Departamento, en representación del Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco);	
LIC. MARIO ALEJANDRO MOGUEL DUARTE, Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI);	
LIC. CHRISTIAN IRÁN HERNÁNDEZ CONTRERAS, Abogado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco;	
LIC. AGUSTIN FLORES BALDERRAMA, Juez Especializado del Supremo Tribunal del Estado de Jalisco.	